

BASES CONVOCATORIA PROGRAMA ESCUELA DE LIDERAZGO Y BUEN GOBIERNO – V EDICIÓN 2026

1. INTRODUCCIÓN

Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con CIF número V-28024149 y domicilio social en calle Francisco Silvela, 106, 28002, Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 478 (en adelante, Mutualidad), organiza la quinta edición del programa Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno, con el objetivo de aportar valor a los miembros de las Juntas de Gobierno y delegados de los colegios de abogados a través de formación especializada en alta dirección, liderazgo y buenas prácticas de gobernanza. Se busca crear un punto de encuentro para impulsar networking de alto nivel con el mundo corporativo e institucional, promoviendo las mejores prácticas en gestión y gobernanza.

Esta iniciativa se realiza en colaboración con el centro de enseñanza post-secundaria KIP SIU LLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (en adelante, Schiller) y con el Instituto del Talento, S.L. (en adelante, Instituto de Gobernanza o IGE).

2. FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

El programa formativo será presencial, garantizando un proceso de aprendizaje eficaz y práctico, y se fomentará el networking entre participantes a través de actividades de aplicación práctica, proyectos colaborativos y exposiciones. El programa comenzará en el mes de febrero y constará de 9 jornadas que tendrán lugar los viernes (ver calendario en anexo), comenzando el 20 de febrero de 2026 y concluyendo el 23 de octubre de 2026

Las sesiones se realizarán en los centros que Schiller y Mutualidad tienen ubicados en sus sedes en Madrid. El calendario está recogido en el Anexo I de las presentes bases.

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR? CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán inscribirse miembros de las Juntas de Gobierno y delegados de los colegios de abogados de todo el territorio nacional.

Para esta quinta edición, se dispondrá de un máximo de 25 plazas, que se asignarán por orden de inscripción.

Tendrán prioridad aquellos colegios que no hayan participado en ediciones anteriores del programa.

4. CONVOCATORIA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se abrirá el 4 de diciembre de 2026 a las 15:00 horas y se cerrará el 15 de febrero de 2026 a las 15:00 horas. Todas las fechas y horarios se entienden en horario peninsular.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados que cumplan el requisito de ser miembros de las Juntas de Gobierno o delegados de los colegios podrán inscribirse al programa a través del formulario online habilitado en la página web de Mutualidad a estos efectos.

<https://escuelaliderazgo.mutualidad.com/>

Mutualidad podrá confirmar si el inscrito cuenta con la condición de miembro de la Junta de Gobierno de los colegios a través de las páginas web de los Colegios de los Abogados, consultando directamente con el propio Colegio, o solicitando un certificado acreditativo de la condición de miembro de la Junta de Gobierno.

6. COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

Una vez finalice el plazo de inscripción, se hará una comunicación a los participantes seleccionados por medio del correo electrónico que nos hayan facilitado en el formulario de inscripción. En caso de que un candidato seleccionado, decline la participación en el programa, se seleccionará al siguiente candidato por estricto orden de entrada en el formulario de solicitud.

7. BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

Se entregará a los participantes un diploma acreditativo expedido por Mutualidad, Schiller e IGE, siempre y cuando asistan al menos al 80% de las sesiones programadas.

Además, podrán beneficiarse de espacios de networking con profesionales del sector, acceso a contenidos exclusivos y la posibilidad de participar en actividades y proyectos colaborativos durante el programa.

8. LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN

Mutualidad se reserva el derecho, de manera unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante que incumpla los requisitos establecidos en estas bases o, una vez iniciado el programa, presente reiteradas ausencias injustificadas.

9. COSTE DEL PROGRAMA

El programa será gratuito para los participantes. Mutualidad asumirá los gastos de las comidas en las sesiones.

No se incluirán los gastos de los desplazamientos de los participantes, que serán por cuenta de cada asistente.

En caso de suspensión de alguna sesión por motivos de fuerza mayor, no se realizará reembolso o compensación adicional por gastos relacionados, ni en metálico ni en especie, y sin que Mutualidad tenga por ello obligación alguna de invertir en otra actividad distinta relacionadas con esta convocatoria

10. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Mutualidad se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar estas bases o el propio programa, comunicándolo con la suficiente antelación a través de los mismos medios utilizados para la difusión de la convocatoria.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el programa implica la aceptación íntegra de las presentes bases y del criterio de Mutualidad en la resolución de cualquier eventualidad.

Asimismo, se informa que los datos personales serán tratados conforme a la legislación vigente, y que los participantes han sido informados sobre cómo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose a la dirección o email indicados en las bases.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mutualidad y Schiller tratarán los datos personales de los inscritos en calidad de corresponsables de los datos.

Sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Comprobar que se cumplen con los requisitos de inscripción
- Gestionar su participación en las sesiones formativas
- Enviarle información y material sobre las formaciones recibidas
- Enviarle notificaciones relacionadas con la logística de la formación (por ejemplo, cambio de horarios, detalles sobre la ubicación)
- Expedir el diploma en caso de superar la formación
- Envío de encuestas de calidad sobre su experiencia
- Gestionar las consultas, dudas y/o reclamaciones que pueda remitirnos
- Envío de comunicaciones comerciales en caso de contar con su consentimiento
- Se podrán utilizar sus datos identificativos junto con imágenes o videos captados durante las sesiones con fines promocionales de la escuela de liderazgo

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la ejecución del contrato al someterse a las presentes bases legales, el cumplimiento de las obligaciones legales y el consentimiento en aquellos casos en que se haya prestado. Los participantes están informados de que la Mutualidad y Schiller, como corresponsables del tratamiento, podrán captar vídeos e imágenes de las sesiones formativas, y utilizarlos junto a sus datos identificativos en cualquier actividad publicitaria y/o promocional a través de las redes sociales y canales de cada uno de los corresponsables, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por Mutualidad o Schiller.

Los datos personales serán tratados durante el periodo de tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas. Una vez agotada la finalidad, los datos se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción.

Sus datos no serán objeto de transferencias internacionales de datos.

En el caso de haber prestado algún consentimiento podrá retirarlo en cualquier momento, también podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a Mutualidad en C/ Francisco Silvela, 106, 28002 Madrid o al delegado de protección de datos en el email proteccion.datos@mutualidadabogacia.com.

Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Mutualidad no se hace responsable de los servicios que presten terceras empresas con motivo y ocasión de la implementación del presente programa

(Anexo I)

CALENDARIO DE SESIONES Y TEMÁTICAS

Sesión	Fecha
1	20/02/2026
2	13/03/2026
3	10/04/2026
4	08/05/2026
5	22/05/2026
6	12/06/2026
7	18/09/2026
8	02/10/2026
9	23/10/2026